

Secretaría de la Defensa Nacional

LEGION DE HONOR MEXICANA
COMISION PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION

Esta tarjeta acredita la personalidad del C.

LUIS OCHOA OCHOA.

como Veterano de la Revolución.

Tomado de Sotelo B. H. 4 diciembre 1956.

El Gral. de Bda. Jefe de Org. y Admón.

El Gral. de Div. Comandante General

[Signature]
MANUEL V. QUIROS LOZADA.
(186131)

[Signature]
AUREO L. CALLES PARDO.

Registrada a fojas 116 del libro respectivo, con el N° 38

El General Brig. Jefe de la Comisión Pro-Veteranos.

[Signature]
JUAN F. DUARTE GARCIA. - 207157.

Firma del interesado

[Signature]
T-7313

NOTA.—En caso de pérdida de esta tarjeta se suplica se remita a la Secretaría de la Defensa Nacional.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	LEGION DE HONOR MEXICANA.
COMIS.	PRO-VET DE LA REV.
SECCION	
MESA	SEXTA..
NUMERO DEL OFICIO	9498
EXPEDIENTE	T-7313.

ASUNTO: Se reconozca oficialmente como Veterano -
de la Revolución al C. LUIS OCHOA OCHOA, -
en el SEGUNDO PERIODO.

México, D.F. a 6 de agosto de 1956.

C. General de División;
SECRETARIO DEL RAMO.
P r e s e n t e .

HONROME INFORMAR A USTED que en atención a la solicitud presenta da por el C. LUIS OCHOA OCHOA, de 58 años de edad, ante ésta Comisión fechada el 23 de febrero de 1953, en la que solicita se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución, se procedió al estudio de sus antecedentes, obteniéndose los siguientes datos relacionados con su actuación.

Se incorporó a la Revolución el 18 de marzo de 1913, como Soldado a fuerzas Zapatistas comandadas por el General BENIGNO ABUNDEZ --- CHAVEZ, en las que militó hasta el 23 de agosto de 1917, en que causó baja por haberla solicitado.

No tiene expediente en ésta Secretaría ni grado reconocido por la misma, tomó participación en numerosos hechos de armas contra fuerzas Huertistas, en los Estados de Morelos y Guerrero, durante los años de 1913 y 1914.

Justifica lo anterior con certificados expedidos a su favor por los CC. Vet. de la Rev. General BENIGNO ABUNDEZ CHAVEZ y AGUSTIN LOZA NO NERI, documentos anexos al incidentes de la Comisión Pro-Veteranos de la Revolución.

Reune los requisitos del artículo IV inciso (a) del Instructivo que rige a ésta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente:

O P I N I O N :

Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución al C. --- LUIS OCHOA OCHOA y se le conceda la condecoración del "MERITO REVOLUCIONARIO", correspondiente al SEGUNDO PERIODO.

A la vuelta #####

AL CONTESTAR ES
NECESARIO
CONTENER
EN EL CUERPO
DEL ANGULO SUPERIOR
DERECHO.

De la vuelta ####

EXPOSICION

NUMERO DEL ORDEN

MESES

ESTACION

COMANDO EN JEFE

SECRETARIA



RESERVA TUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE BRIG. J. DE ORG. Y ADMON.

Manuel V. Quiros Lozada

MANUEL V. QUIROS LOZADA.
186131.

México, D.F. a 9 de agosto de 1956.

APROBADO:
P.O. DEL C. GRAL DE DIV. SRIO.
EL GRAL DE BRIG. OFICIAL MAYOR.

Secretaría del Ramo
 General de División

HALTASAR R. LEYVA MANCILLA.

181888

Sujeto a revisión del H. Consejo de Honor el

presente estudio, falló favorablemente el reconocimiento
 como Veterano de la Revolución.

México, D. F., a 9 de agosto de 1956.

EL GRAL. DE DIVISION COMANDANTE.

AUREO L. CALLES PARDO.
(213227).

C.c.p. el C. LUIS OCHOA OCHOA, para su conocimiento,
 ma Pradera, Cuernavaca. Mor.

Lo-



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	LEGION DE HONOR MEXICANA.
COMISION PRO-VETERANOS DE	LA REV.
SECCION	QUINTA.
MESA	9498.
NUMERO DEL OFICIO	T-7313.
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 23 de agosto de 1956.

Al C. LUIS OCHOA OCHOA.

Lomas Pradera, Cuernavaca, MOR.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO DEL RAMO, - con fecha 6 del mes en curso, se le reconoce a Ud. oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, por sus servicios prestados a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración del "MERITO REVOLUCIONARIO" correspondiente.

Asimismo, se le adjunta un tanto del estudio practicado a sus antecedentes, debiendo remitir con destino a esta Comisión tres fotografías tamaño "visita" y dos tamaño "mignón" cuadrangulares, -- para la expedición del Diploma y Tarjeta de identificación, respectivos.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE DIVISION. COMANDANTE.

AUREO L. CALLES PARDO.
(213227).



C.c.p.- el C. General de División, Comandante de la 1/a. Zona Militar, (Sección de Cuarnición), para su conocimiento y a -- efecto de que se sirva ordenar su publicación en la Orden General de la Plaza. Palacio Nacional. Ciudad.

C.c.p.- el C. General de División Jefe del Departamento de Servicios Sociales del Ejército, para su conocimiento. Edif.

/mala.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

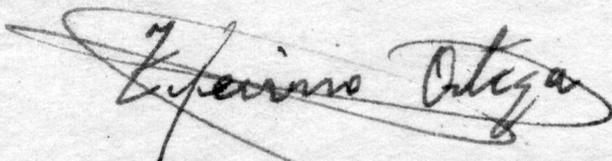
El General de Brigada, CEFERINO ORTEGA MENDOZA, del Ejército Libertador del Sur, perteneciente al Cuartel General,

C E R T I F I C A

Que el C. Capitán 1/o de Caballería, LUIS OCHOA OCHOA, militó bajo las Órdenes del extinto Coronel Celestino Carralla, perteneciente a la División General de la O., se levantó en armas el año de 1913 y se separó del Ejército Libertador del Sur, el año de 1915.

Para los usos que al interesado convengan, extiende el presente, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los 27 días del mes de enero de 1956.

El C. Gral. de Brigada.



Ceferino Ortega Mendoza

BENIGNO ABUNDEZ CHAVEZ, Gral. de Brigada del Ejército Mexicano. actualmente en situación de retiro, reconocido oficialmente -- por la Secretaría de la Defensa Nacional como veterano de la Revolución y de conformidad en lo dispuesto en el artículo # 27 del reglamento de deberes Militares.

C E R T I F I C A .

Que me consta ver conocido al C. Capitán segundo de caballería Luis Ochoa Ochoa, desde su ingreso al Ejército Libertador del Sur, del que fuera jefe supremo el instinto general de división, Emiliano Zapata y a las ordenes directas de las fuerzas de mi mando el 18 de marzo de mil novecientos trece, como soldado raso -- quedando incorporado en la división mendoza quien obtuvo sus ascensos por riguroso escalafón por meritos en campaña hasta alcanzar el grado de capitán segundo y separandose del servicio de las armas -- con licencia absoluta con fecha 23 de agosto de mil novecientos --- diez y siete.

Así mismo hago constar que concurrió a los siguientes hechos de armas en contra de la Usurpación Huertista.

ASCENSOS Y FECHAS EN QUE LOS OBTUVO:

Junio -----17 de 1913. Cabo de cab.
Diciembre.-22 de 1913. Sargento segundo
Agosto.-----18 de 1914. Sargento Primero
Noviembre.-20 de 1914. Sub-Teniente.
Abril .-----26 de 1915. Teniente.
Octubre .-- 5 de 1916. Capitán Segundo.

CAMPANAS Y ACCIONES DE GUERRA.

1913.

Abril .-----12. Ataque y toma de Jonacatepec, Mor.
Mayo .-----10. Combate en Chinameca, Mor.
Junio20. Combate en la Mezquital, Mor.
Agosto.----- 4. Combates en las Montañas de Huahuatla, Mor.
Septiembre .-----24. Combate en Moyotepec, Mor.
Diciembre.-----25. Toma de la plaza de Huitzucó, Gro.

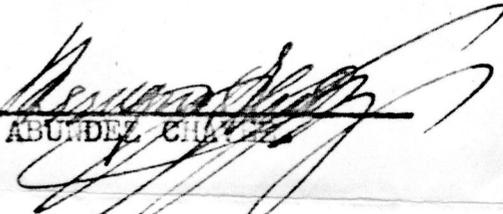
1914.

Febrero .-----13. Combate en el cerro de caracol, Mor.
Marzo.-----13. y 20 sitio y toma de Chilpancingo, Gro.
Mayo .-----15. Ataque al tren de Tetecalita, Mor.
Mayo.-----16. y 19 sitio y toma de la Hda. de treinta, Mor.
Junio.----- 2. al 13 de agosto, sitio y toma de la plaza de Cuernavaca, Mor.-----

Lo anterior le consta al suscrito, por haber sido jefe en las mismas fuerzas revolucionarias del Sur.

A solicitud del interesado y para los usos legales que a sus intereses convenga, le extiende el presente en la plaza de Cuautla, - Mor. Estado de Morelos, a los veintitres días del mes de Febrero de - 1956.-----

GRAL. DE BRIGADA.


BENIGNO ABUNDEZ CHAVEZ



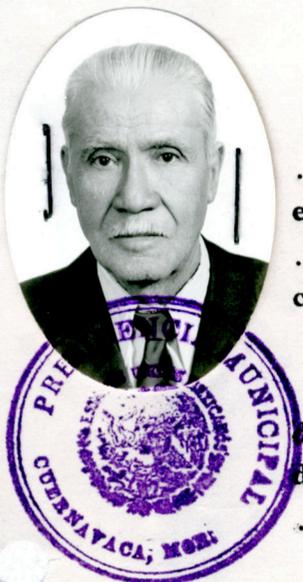
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUERNAVACA, MOR.**

DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL
SECCION
NUM. DEL OFICIO	922
EXPEDIENTE

ASUNTO: C O N S T A N C I A .

REC. OF. NUM. 216474

A QUIEN CORRESPONDA:



La fotografía que aparece al margen de la presente, corresponde al C.:.....
.....LUIS..OCHOA..OCHOA.....
es vecino (a) de esta ciudad, con domicilio actual enAvenida.....
.....Lomas de la Pradera.....según informes recibidos en esta Presiden-
cia Municipal.

Para los efectos legales a que haya lugar se expide la presente en la ciudad
de Cuernavaca, Estado de Morelos a los.....ocho..días..... del mes
de octubre----- de mil novecientos ochenta y dos.
.....

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. ALFREDO DE LA TORRE Y MARTINEZ.

Al contestar este oficio cítense los
datos contenidos en el cuadro del
ángulo superior derecho.



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS
Nº 06616
VALOR \$ 20.00

En nombre de la República de México y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm..... del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja..... se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que Certifico:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACTA DE DEFUNCION

OFICIALIA No. 01	LIBRO No. 01	ACTA No. 272	LOCALIDAD CUERNAVACA	FECHA DE REGISTRO		
MUNICIPIO CUERNAVACA			ENTIDAD FEDERATIVA MORELOS	DIA 13	MES 02	AÑO 83

FINADO SEXO: MASCULINO FEMENINO

NOMBRE LUIS OCHOA OCHOA
NOMBRE(S) (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO)

ESTADO CIVIL CASADO NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 82 AÑOS

DOMICILIO AMPLIACION SATELITE CUERNAVACA MORELOS

NOMBRE DEL CONYUGE ERNESTINA SANTAOLALLA NACIONALIDAD MEXICANA

NOMBRE DEL PADRE JUAN OCHOA

NOMBRE DE LA MADRE MARIA OCHOA

FALLECIMIENTO INHUMACION CREMACION

DESTINO DEL CADAVER: MUNICIPAL
 UBICACION COL. SAN ANTON CUERNAVACA MORELOS ORDEN No. _____

FECHA DE DEFUNCION 12 DE FEBRERO DE 1983 HORA 11.50

LUGAR CHOQUE CARDIOGENICO, INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO, INSUFICIENCIA

CAUSA(S) DE LA MUERTE CORONARIA, ACCIDENTE VASCULAR CEREBRAL TROMBOTICO. (CAUSAS)
 (LUGAR) HOSPITAL GENERAL DE ZONA IMSS CUERNAVACA, MORELOS

NOMBRE DEL MEDICO QUE CERTIFICO LA DEFUNCION ULISES GARCIA GARCIA
 No. DE CEDULA PROFESIONAL _____

DOMICILIO HOSPITAL GENERAL DE ZONA IMSS CUERNAVACA MORELOS

DECLARANTES

NOMBRE BERTHA OCHOA DE SUASTEGUI EDAD _____ AÑOS

NACIONALIDAD MEXICANA PARENTESCO HIJA DEL FINADO

DOMICILIO COL. AMP. SATELITE CUERNAVACA MORELOS

TESTIGOS

NOMBRE GUADALUPE CRUZ DE OCHOA EDAD 34 AÑOS

NACIONALIDAD MEXICANA PARENTESCO NUERA DEL FINADO

DOMICILIO COL. SATELITE EN ESTA CIUDAD

NOMBRE ROBERTO SUASTEGUI TORRES EDAD 34 AÑOS

NACIONALIDAD MEXICANA PARENTESCO YERNO DEL FINADO

DOMICILIO COL. CHAPULTEPEC EN ESTA CIUDAD

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES: -----



SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL. DOY FE.

El suscrito Oficial del Registro Civil Núm. 01 de éste Municipio Certifica que la presente es copia fiel y exacta que cooresponde en todas sus letras, números y signos con su original que tuve a la vista.

Certificación que se expide en: CUERNAVACA MOR., 14 DE JUNIO DE 1984
 El C. Oficial No. _____ del Registro Civil

LIC. JOSEFINA GARCIA DE MARTINEZ [Firma]
 Nombre Firma



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 610821

VALOR \$ 20.00
Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

ESCRIBANA MUNICIPAL
CIUDAD DE JOJUTLA, MOR.

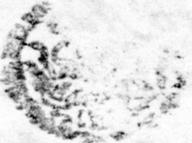
En nombre de la Republica de México y como Oficial del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. 1/44 del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 154 se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que

Certifico:

-AL MARGEN.-Partida Núm. 221 Doscientos veintiuno.-Matrimonio del Sr. LUIS OCHOA OCHOA. CON LA SEÑORITA ERNESTINA SANTAOLALLA ESPIN.-ACTA DE MATRIMONIO.-En la ciudad de Jojutla de Juárez, Estado de Morelos, de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas treinta minutos del día veinticinco del mes de Julio del año de mil novecientos cuarenta y cuatro, comparecen ante mí el C. ANSELMO REYNA A., Presidente Municipal Constitucional y por Ministerio de la Ley, Juez del Registro Civil en este lugar, para contraer matrimonio bajo el régimen de SOCIEDAD CONYUGAL el señor: LUIS OCHOA OCHOA Y LA SEÑORITA: ERNESTINA SANTAOLALLA ESPIN de acuerdo con la solicitud y documentos que presentaron con fecha 21 del actual los cuales contienen los siguientes datos: DE LOS CONTRAYENTES: Originarios de Palpan y Fuente de Ixtla, Estado de Morelos, vecinos de Zacatepec y San Miguel Treinta, Mor., con domicilio en Hda. Vieja y conocido, estado civil solteros, ocupación agricultor y hogar, edad 40 y 18 años, nacionalidad Mexicana.-PADRES DEL CONTRAYENTE Juan Ochoa y María Ochoa, dif. hace 32 y 10 años.-PADRES DE LA CONTRAYENTE: Rodolfo Santaolaya y Sofía Espín, originarios de Tejupilco y Fuente de Ixtla, Estado de México y Morelos, domicilio conocido, vecindad San Miguel Treinta, Mor estado civil casados, ocupación agricultor y hogar, edad 50 y 43 años.-TESTIGOS DE ESTE ACTO: Profirio Avila y Guillermo Cardenas, origen Tepecoacuilco y Huautla, Estado de Guerrero y Morelos, vecindad Jojutla, Mor., domicilio Riva Palacio 16 y Gonzalez Ortega #6, edad 43 y 36 años, ocupación comerciante y empleado, parentesco ninguno. Paulino Corral y J. Isabel Nájera, origen Navojoa y Tetecala, Estado Sonora y Morelos, vecindad San Miguel Treinta y Jojutla, Mor., domicilio conocido, edad 28 y 39 años, ocupación chofer y empleado, parentesco ninguno. Se dió lectura en voz alta a la solicitud de matrimonio, al convenio sobre bienes presentado y diligencias practicadas y demás documentos, así como a los certificados prenupciales y bajo protesta de decir verdad interrogué a los testigos quienes manifestaron que les consta que los contrayentes son las mismas personas a que se refiere la solicitud y que no tienen ningún impedimento legal para casarse. Acto continuo interrogué al señor LUIS OCHOA OCHOA Y A LA SEÑORITA: ERNESTINA SANTAOLALLA ESPIN, si es su voluntad unirse en matrimonio tomándose y entregándose mutuamente por marido y mujer, contestando en sentido afirmativo por lo que les hice saber los derechos y obligaciones que nacen del matrimonio y llenados los requisitos que establece el Código Civil, hice la siguiente declaración: "EN NOMBRE DE LA LEY Y DE LA SOCIEDAD Y COMO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL EN ESTE LUGAR, DECLARO UNIDOS EN PERFECTO, LEGITIMO Y DISOLUBLE MATRIMONIO: AL SEÑOR: LUIS OCHOA OCHOA. CON LA SEÑORITA: ERNESTINA SANTAOLALLA ESPIN". Leída la presente acta a las personas que en ella intervinieron la ratifican y firman los que saben, agregándose al apéndice respectivo con las anotaciones de Ley, los documentos mencionados. Se hace constar el consentimiento expreso de los señores padres de la pretensa para que su hija celebre este acto.--Doy fe.-----

Es copia fiel tomada de su original que CERTIFICO, -
en la ciudad de Jojutla de Juárez, Morelos a los once días-
del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

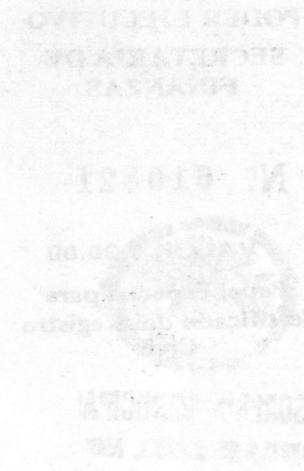
LA OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL. NOME CANDIDA LILIA ESPINOSA GARZON.
JOJUTLA, MOF

Elaboró y cotejó

Lidia Saavedra V.





PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 86143

VALOR \$ 5.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil



En nombre de la República de México y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. CUATRO del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 20-21 se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que Certifico:

Al margen izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice.-Juzgado del Registro Civil de Miacatlán.-Estados Unidos Mexicanos.-Estado de Morelos.-Partida número 599 Quinientos noventa y nueve.-Reinscripción del Nacimiento del señor LUIS OCHOA OCHOA de Palpan, Morelos.-16/o Grado.-Al Centro. En la Villa de Miacatlán, Cabecera Municipal de su mismo nombre, Estado de Morelos, siendo las 10 diez horas del día 19 diecinueve del mes de Octubre del año de 1978 mil novecientos setenta y ocho, ante mí, Gonzalo Domínguez Flores Presidente Municipal Constnl, Juez del Registro Civil por Ministerio de Ley en este Municipio compareció el señor LUIS OCHOA OCHOA quien por sus generales dijo llamarse de nombre y apellidos como está escrito ser originario del Pueblo de Palpan, Morelos Jurisdicción de este Municipio y vecino actual de la Ciudad de Cuernavaca, Mor, Casado y de 76 setenta y seis años de edad, quien manifestó: que en vista de no tener documento alguno que le acredite respecto a su nacimiento pasa ante la Autoridad del Registro Civil de este Municipio a solicitar su Registro ó Inscripción en una forma extemporanea de acuerdo como se lo otorga la Ley en su parte relativa diciendo bajo protesta de decir verdad que en una casa habitación ubicada en mismo Palpan, Morelos nació el día 21 veintiuno del mes de Junio del año de 1902 mil novecientos dos, siendo hijo legítimo de los ya finados Juan Ochoa Orihuela y Maria Ochoa Velez quienes fueron tambien vecinos y originarios de Palpan, Mor, casados, labrador, de hogar y mayores de de edad, habiendose verificado este nacimiento en 16/o dieciseisavo grado, y para mayor justificación de su dicho presentan como testigos a los Ciudadanos Juan Gutiérrez Mejía y J. Isabel Campos Anzures ambos vecinos y originarios de este lugar, Viudos, Agricultores y de 79 setenta y nueve y 91 noventa y un años de edad respectivamente, quienes al haber sido interrogados como corresponde estos manifestaron conocer bien al comparente y que les consta que es verdad lo que manifiesta en su solicitud de Registro Extemporanea que presenta, por lo que enterado el Juez del Registro Civil de la declaración de los testigos desde luego ordena se levante la presente acta de Registro para los efectos de Ley correspondientes, por lo que una vez que fue leída por el comparente y testigos todos fueron conformes con su contenido firmando para constancia.-Doy Fe.-El Juez del R. Civil. P.M.D.L.L.-Gonzalo Domínguez.-Luis Ochoa Ochoa.-Juan Gutiérrez.-Clara Rodríguez Herrera.-Sria.-Rúbricas.-J. Isabel Campos Anzures.-Huella Digital. - - - - -

Es copia fielmente tomada de su original que certifico en el Municipio de Miacatlán, Estado de Morelos a los 19 diecinueve días del mes de Octubre del año de 1978 mil novecientos setenta y ocho. - - - - -



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Miacatlán, Mor.

Presidente Municipal Constnl. y
Juez del Registro Civil. P.M.D.L.L.
Gonzalo Domínguez Flores

Secretaria
Clara Rodríguez Herrera

Cuernavaca, Mor., a 8 de Octubre de 1982.
" AÑO DEL GRAL. VICENTE GUERRERO "

C. DR. LAURO ORTEGA MARTINEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MORELOS.
P R E S E N T E .

LUIS OCHOA OCHOA, Veterano de la Revolución, y
Capitan Primero del extinto Ejército Libertador del Sur, con domi-
cilio en _____ Col. Lomas la Pradera de esta -
Ciudad, de la manera más atenta me dirijo a usted manifestándole -
lo siguiente:

Que deseando acogerme a los beneficios del Artícu-
lo 9° del Decreto de fecha 4 de noviembre de 1974 y publicado -
en el periodico oficial el día 6 del mismo mes y año, adjunto co-
pias fotostáticas y credencial de la Defensa Nacional y Legión de --
Honor Mexicana que me acreditan como Veterano de la Revolución-
de la Unidad Revolucionaria Zapatista del Estado de Morelos.

Agradeciendo de antemano la atención prestada que-
do de usted como su amigo y seguro servidor.

A T E N T A M E N T E

CORRESPONDENCIA

RECIBIDA
8/oct-82

Sub-Dirección de Gobernación

Luis Ochoa Ochoa
CAPITAN LUIS OCHOA OCHOA.

CARTA PODER

128

Cuernavaca, Morelos a 6 de MARZO de 1986.

Sr. _____

Por la presente confiero a Ud. poder amplio, cumplido y bastante para que a mi nombre y representación COBRE MI PENSION Y VALES DE DESPENSA CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 1986.

y asimismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, presente testigos, redarguya de falsos a los de la parte contraria, vea protestar a los de la contraria, y los repregunte y tache, articule y absuelva posiciones, recuse jueces superiores e inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio; apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos, que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria; asista a almonedas, trance este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los jueces, árbitros y arbitradores; gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan todos mis derechos, así como para que sustituya este poder, ratificado desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

De Ud. Afmo. Atto. y S. S.

[Signature]
Otorgante

[Signature]
Gloria E. Ochoa Santaolalla.

Acepto el Poder

[Signature]
Srita. Arcelia Mendoza Garcia.

Testigo

[Signature]
Sr. Rafael Fitz Bahena.

Testigo





H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MOR.
 TESORERIA MUNICIPAL
 RECIBO OFICIAL No. 216474

DEPENDENCIA: LICENCIAS Y REGlAMIENTOS .	No. DE REGISTRO MUNICIPAL
MESA INGRESOS DIVERSOS .	

EL C. **LUIS OCHOA OCHOA .**

DOMICILIO XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX **LOMAS DE LA PRADERA .**

POR CONCEPTO DE:

LEG. DE FIRMAS -CERT. Y EXP. DE COPIAS DE DOCUMENTOS UNA CONSTANCIA DE RESIDENCIA.....

EPOCA: *Wishmads*

LIQUIDACION	
CORRIENTE	200.00
REZAGOS	
ADICIONAL	
SUB TOTAL	
RECARGOS AL %	
OTROS	
TOTAL	200.00

----- (DOSCIENTOS PESOS 0006100) -----
 (TOTAL CON LETRA)

CUERNAVACA
 8 oct.
 1982 DE
 9

ELABORO
c.b.v
 ENCARGADO DE LA MESA



CERTIFICACION CON MAQUINA REGISTRADORA

TELEGRAMA

Clase de Servicio ORDINARIO.

Procedencia QUERNAVACA, MOR., el 18 de FEBRERO 19 83.

Sr. LUIS GENGA GENGA.

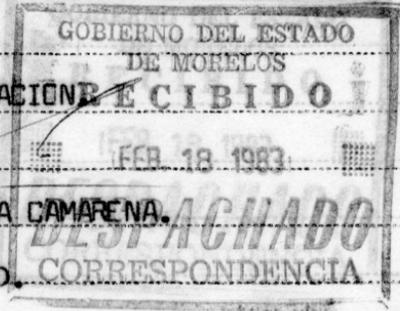
Domicilio [REDACTED] CCL. LA PRADERA. Teléfono Núm. [REDACTED]

Destino CIUDAD.

PRESENTARSE EN LA SUB-DIRECCION DE GOBERNACION PALACIO GOBIERNO CIUDAD,
ASUNTO TRAMITE DE PENSION DE VETERANOS REVOLUCIONARIOS.



EL SUB-DIRECTOR DE GOBERNACION RECIBIDO



LIC. RICARDO LOPEZ DE NAVA CAMARENA.

SUB-DIRECCION DE GOBERNACION. PALACIO DE GOBIERNO. CIUDAD.

Domicilio del signatario únicamente para casos de aclaración

T E L E G R A M A

SERVICIO ORDINARIO.

PROCEDENCIA: Cuernavaca, Morelos. EL 24 DE mayo DE 1984.

SR.: LUIS OCHOA OCHOA.

DOMICILIO: LOMAS PRADERA CIUDAD.

DESTINO: CUERNAVACA MOR.

SIRVASE PRESENTAR A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR PARA REGULARIZAR EXPEDIENTES; EN LERDO DE TEJADA PRIMER PISO ESQUINA CON MATAMOROS.



REMITE
EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO PRO VETERANOS.
GOBIERNO DEL ESTADO.

**DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S)
DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO**

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

C. VDA. DE OCHOA ERNESTINA SANTAOLALLA, por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de VIUDA DE VETERANO
adscrito a L. INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL 31R, ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de
vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente
esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: ANGELICA MARISA OCHOA SANTAOLALLA. PARENTESCO O RELACION: HIJA.

DOMICILIO: AMP. SATELITE, CUERNAVACA, MOR.

EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO

DE MI FALLECIMIENTO, DESIGNO BENEFICIARIO(S) A LA(S) PERSONA(S) QUE ABAJO INDICO:

NOMBRE: SUSANA OCHOA SANTAOLALLA. PARENTESCO O RELACION: HIJA.

DOMICILIO: AMP. SATELITE, CUERNAVACA, MOR.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios,
declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se regirá por las siguientes
disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de
Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro
al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber
hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio
respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario
substituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes
iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad, ella se ha
manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H. H. CUAUTEA, MOR. MAYO DE 1989.
(Lugar y fecha)


(Firma del interesado)



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GRAL. DE LA REGION DE HONOR. - MEXICANA.
SECCION	COMIS. PRO-VETS. DE LA REV.
MESA	Segunda.
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	T-7313.

ASUNTO:

-Se le remite tarjeta de identidad.

Lomas de Sotelo, D.F. a 4 de diciembre de 1956.

C. LUIS OCHOA OCHOA.

Loma Pradera. CUERNAVACA, MOR.

POR ACUERDO DEL CGG GENERAL DE DIVISION COMANDANTE, ad junto remito a usted su Tarjeta de Identidad, que lo acredita como Miembro de esta Institución; mereciéndole se sirva acusar el recibo correspondiente.



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL COMISION PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION.

ATENTAMENTE, SUPRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION. EL GRAL. DE BRIG. J. DE ADMON. Y ORG.

MANUEL V. QUEROS LOZADA. 186131.

RECIBO EN EL CUADRO EN EL ANEXO



PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA

En nombre del Estado Libre y Soberano de Morelos y como Oficial del Registro Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. UNO TOMO I del Registro Civil que es a mi cargo, de la foja 48 FTE.

se encuentran asentados los datos siguientes: Lo que Certifico.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS CERTIFICADO DE DATOS DE NACIMIENTO

1253200

CURP

CRIP

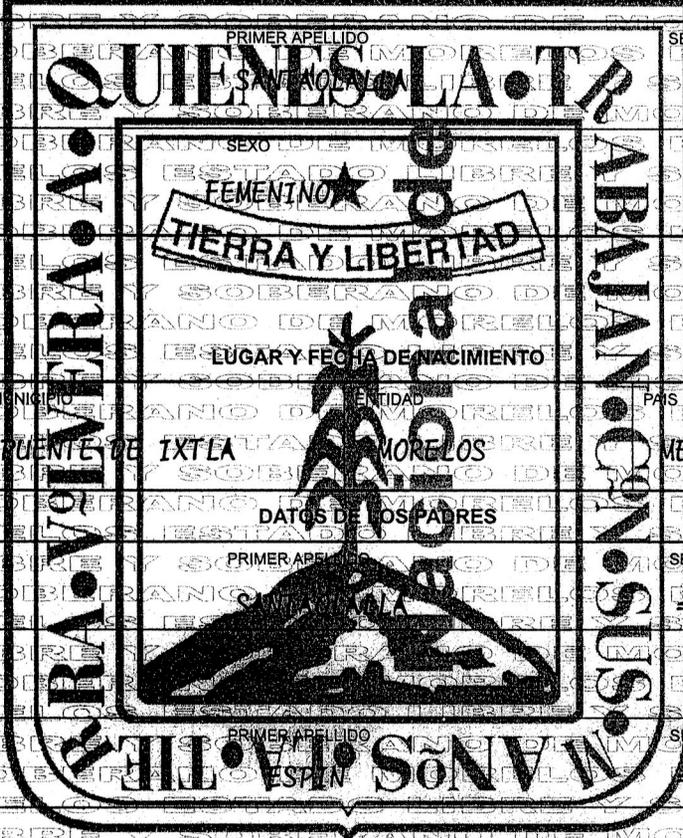
OFICIALIA	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO DIA MES AÑO
01	01	95	PUENTE DE IXTLA	04/ABR/1930
MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA			
PUENTE DE IXTLA	MORELOS			

DATOS DEL REGISTRADO

NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
ERNESTINA	QUIENES	TRABAJAN
NACIONALIDAD	SEXO	
MEXICANA	FEMENINO	

LOCALIDAD	MUNICIPIO	ENTIDAD	PAIS	FECHA
PUENTE DE IXTLA	PUENTE DE IXTLA	MORELOS	MEXICO	11/NOV/1926

NOMBRE(S) DEL PADRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
RODOLFO	QUIENES	TRABAJAN
NACIONALIDAD		
MEXICANA		
NOMBRE(S) DE LA MADRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
SOFIA	QUIENES	TRABAJAN
NACIONALIDAD		
MEXICANA		



El suscrito Oficial del Registro Civil Núm. 01 de este Municipio Certifica que los datos del presente corresponden en todas sus letras, números y signos con su original que tuve a la vista. Certificación que se expide en: PUENTE DE IXTLA, MORELOS.

El C. Oficial No. 01 Del Registro Civil
C. JAVIER SEVERIANO PONCE 02/ABRIL/2002

FIRMA DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL FECHA DE EXPEDICION



MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS 2000 - 2003

Registro

Población



En nombre de la República de México, y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y certifico que en el libro Núm. D. O. S. del Registro Civil que es a mi cargo, a la f. 148 frente se encuentra asentada una Acta del tenor siguiente:

Valor 50 cts.

Al Margen una nota que dice: acta número 95 noventa y cinco, nacimiento de la niña SANTAOLALLA ENERNESTINA AL Centro.- En la Villa de Puente de Ixtla Mor. a las diez y seis horas del día cuatro de Abril de mil novecientos treinta ante mi JESUS MORALES Presidente Municipal y Juez del Registro Civil por Ministerio de la Ley compareció el C. Rodolfo Santaolalla, originario de Tezcuiclan, estado de México y vecino de este lugar, casado jornalero y de 36 treinta y seis años de edad y dijo: que en su casa habitación cita en esta población, su esposa dió a luz una niña de raza blanca en segunda lugar, el día 11 once de noviembre de mil novecientos veintisis y a quien pone por nombre ERNESTINA SANTAOLAYA, presentandola viva para su Registro e Inscripción siendo hija legítima del comparente y de la señora Sofia Espin, casada, de profesión lucrativa, y de 29 veintinueve años de edad. Fueron testigos los ciudadanos Simón Heredia, Espidio Martínez y Felagio Hernandez, vecinos de este lugar el primero casado, de 25 años de edad y jornalero, el segundo soltero, empleado y de 27 años de edad, el tercero soltero y de ochenta años de edad. Con lo que se terminó la presente que leída que fue a los que en ella intervinieron firmaron para constancia.- Doy Fe.- Jesús Morales.- Rodolfo Santaolaya.- Espidio Martínez.- Felagio Hernandez.- Simón Heredia.- J. Hernandez.- Srio.- Habricas.

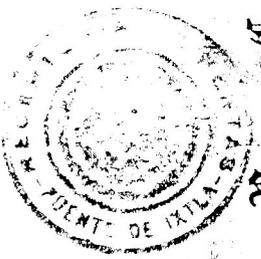
Es copia sacada fielmente de su original a petición del C. Rodolfo Santaolaya, para sus usos legales que le convengan, a cuya solicitud se compulsa en Puente de Ixtla Morelos a los trece días del mes de diciembre del año de mil novecientos cuarenta y tres.- Doy Fe.

El Presidente Mpal. J. D. B. C. P. M. D. L. L.

Gregorio Pérez

MANUEL MARTINEZ SOLIS. (Secretario.)

Para Certificados de Estado Civil





REGISTRO NACIONAL
DE POBLACIÓN

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO
DE POBLACION

CLAVE

SAEE261111MMSNSR07

NOMBRE

**ERNESTINA
SANTAOLALLA
ESPIN**

FECHA DE INSCRIPCIÓN

2002/04/23

FOTID

088969836

Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio.

ACTA DE NACIMIENTO

ENTIDAD: MORELOS

MUNICIPIO: PUENTE DE IXTLA

AÑO DE REGISTRO: 1930

NUMERO DE LIBRO: 0001

NUMERO DE ACTA O FOJA: 00095





Gobierno del Estado de Morelos

Area Imp.: 0108
Clave: 0108066
Nombre: Santaolalla Espin Ernestina



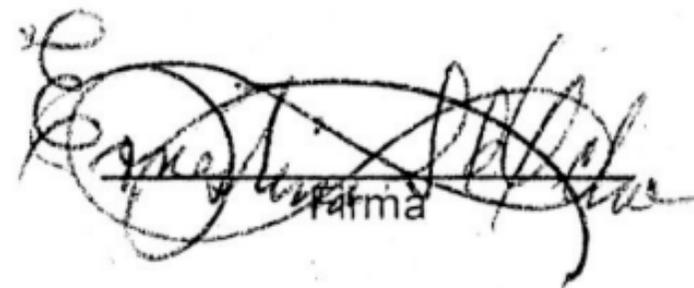
Dependencia: Oficialia Mayor
Direccion: Dir. Gral de Admon Des de Personal

Fecha: 01/01/1900
Personal: Viuda de Veterano

Domicilio: Col. Ampliacion Satelite
Municipio: Cuernavaca Mor. Tel.
Expedición: 01/01/2009 Vencimiento: 31/12/2009



Victor Manuel Mendoza Moreno
Oficial Mayor



SUPERVIVENCIA

Enero



Julio



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUERNAVACA, MOR.

Dependencia	SECRETARIA GENERAL.
Sección
No. del Oficio
Expediente

ASUNTO:
C O N S T A N C I A .



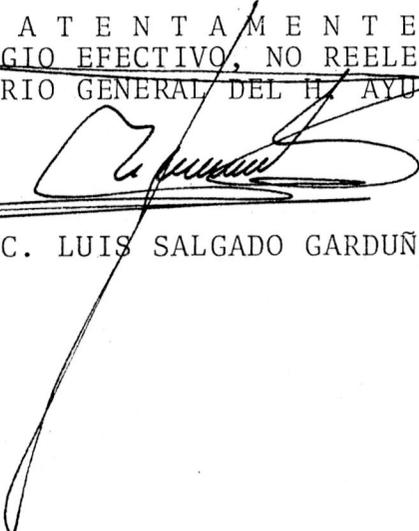
A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente se hace constar, que la fotografía que aparece al margen de la presente, corresponde a la C. ERNESTINA SANTAOLALLA VDA. DE OCHOA. quien es ve cina de esta Ciudad, con domicilio actual en Am pliación Satélite. Según informes recibidos en esta Presidencia Municipal.



Para los efectos legales a que haya lugar se expide la presente en la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos a los Veintidos días del mes de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Cinco.

A T E N T A M E N T E .
~~SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION,~~
EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.


LIC. LUIS SALGADO GARDUÑO.

Al contestar este oficio cítese los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR.
P R E S E N T E.

De conformidad con el Acuerdo del Jefe del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de la Entidad, del día 20 - de junio de 1984, el suscrito, Veterano de la Revolución, de origen zapata- tista, reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, designa como - beneficiario del Seguro de Vida, por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO - CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que viene cubriendo el Gobierno del Esta- do de Morelos, a

NOMBRE: ANGELICA MARISA, OCHOA SANTAOLALLA

PARENTESCO O RELACION: HIJA

DOMICILIO SATELITE, CUERNAVACA, MOR.

En el caso de que la persona designada para recibir el Seguro de Vida hubiere dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designo - en su lugar a

NOMBRE: SUSANA OCHOA SANTAOLALLA

PARENTESCO O RELACION: HIJA

DOMICILIO: SATELITE, CUERNAVACA, MOR.

FIRMAS

EL VETERANO TESTADOR

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL
SUR.



ERNESTINA SANTAOLALLA VDA. DE OCHOA

CUERNAVACA, MOR., SEPTIEMBRE 2 DE 1988.

**DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S)
DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO**

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

C. VDA. DE OCHOA ERNESTINA SANTAOLALLA, por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de VIUDA DE VETERANO
adscrito a L. INSTITUTO EPC VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL 39, ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de
vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente
esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: ANGELICA MARISA OCHOA SANTAOLALLA. PARENTESCO O RELACION: HIJA.

DOMICILIO: , AMP. SATELITE, CUERNAVACA, MOR.

EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO

DE MI FALLECIMIENTO, DESIGNO BENEFICIARIO(S) A LA(S) PERSONA(S) QUE ABAJO INDICO:

NOMBRE: SUSANA OCHOA SANTAOLALLA. PARENTESCO O RELACION: HIJA.

DOMICILIO: , AMP. SATELITE, CUERNAVACA, MOR.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios,
declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se regirá por las siguientes
disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de
Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro
al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber
hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio
respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario
substituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes
iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha
manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H. H. CUAUTEA, MOR. MAYO DE 1989.
(Lugar y fecha)

Ernestina Vda. de Ochoa
(Firma del interesado)

CARTA PODER

Cuernavaca, Morelos a 6 de MARZO de 1986. 128

Sr. _____

Por la presente confiero a Ud. poder amplio, cumplido y bastante para que a mi nombre y representación COBRE MI PENSION Y VALES DE DESPENSA CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 1986.

y asimismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, presente testigos, redarguya de falsos a los de la parte contraria, vea protestar a los de la contraria, y los repregunte y tache, articule y absuelva posiciones, recuse jueces superiores e inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio; apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos, que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria; asista a almonedas, trance este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los jueces, árbitros y arbitradores; gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan todos mis derechos, así como para que sustituya este poder, ratificado desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

De Ud. Afmo. Atto. y S. S.

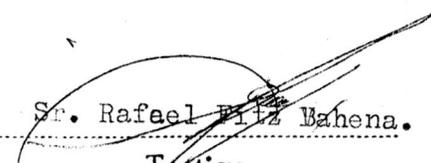

Otorgante


Gloria E. Ochoa Santaolalla.

Acepto el Poder


Srita. Arcelia Mendoza Garcia.

Testigo


Sr. Rafael Ruiz Bahena.

Testigo.



Cuernavaca.

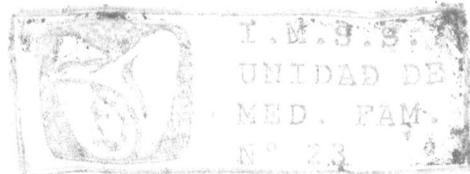
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N. 23, CIVAC, MOR.

EL QUE SUSCRIBE MEDICO DR. HECTOR HDEZ. DIAZ CON CEDULA DE PRO
FESIONES ===== REG. S.S.A. ===== HACE CONSTAR QUE
EL BENEFICIARIO OCHOA VARGAS AURELIA CON NUMERO DE
AFILIACION: 1573 93 0006 6F 00 FUE ES ATENDIDA POR MEDICO
FAMILIAR POR DX. DE CARDIOPATIA MIXTA AMERITA REPOSO ABSOLUTO DIAS
DE RESTABLECIMIENTO. Y FAD. POR SU EDAD.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVENGAN A
LOS CINCO DIAS DEL MES DE ENERO DE 2000.

~~ATENTAMENTE
DR. HECTOR HDEZ. DIAZ.~~

506/651





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS MEDICOS
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 23
CIVAC, MORELOS.

CONSTANCIA DE ASISTENCIA A LA UNIDAD 23

DEL PACIENTE OCHOA VARGAS AURELIA

No DE AFILIACION 1573 93 0006 2F 20 ORD

ATENDIDO EN EL SERVICIO DE MEDICINA FAMILIAR

EL DIA 2 DE JULIO 1998 PERMANECIENDO EN ESTA UNIDAD HASTA LAS 10:30 HRS.,

POR INDICACION MEDICA EL PACIENTE NO PUEDE VIAJAR POR DIAGNOSTICO: CARDIOPATIA MIXTA.

A T E N T A M E N T E

T.S MA. DE LOS ANGELES MELO JIMENEZ

Vo Bo. MEDICO FAMILIAR
MATRICULA
3334287

Dna. Maria de Lourdes Palomanes A.
s. s. a. 87027 ced. prof. 685782
U. N. A. M.

CONSTANCIA.

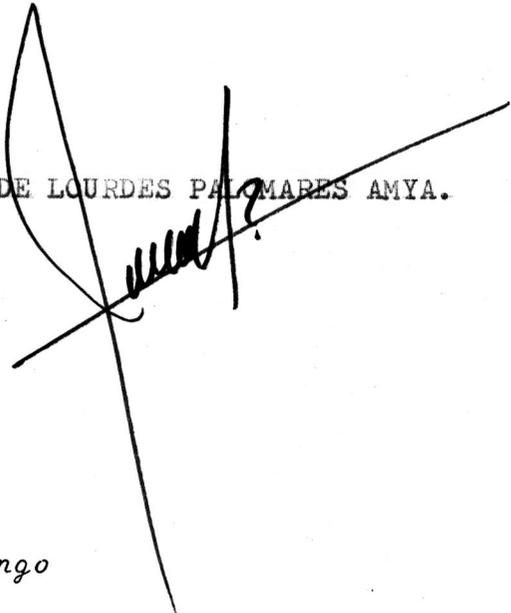
A QUIEN CORRESPONDA :

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO CONSTAR QUE LA SEÑORA AURELIA OCHOA VARGAS DE 97 AÑOS DE EDAD, CURSA CON UNA CARDIOPATIA MIXTA, QUE POR RECOMENDACION MEDICA DEBERA DE PERMANECER EN REPOSO ABSOLUTO Y NO PODRA VIAJAR YA QUE SU CUADRO DIAGNOSTICO SE AGRAVARIA POR TIEMPO INDEFINIDO.

SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS 4 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1997 A PETCION DE LA INTERESADA PARA LOS FINES QUE A ELLA CONVenga.

ATENTAMENTE

DRA. MA. DE LOURDES PALOMARES AMYA.



col. acapantzingo

previa cita:
tel. 12-64-23
Cuernavaca Mon.

Dna. Maria de Lourdes Palomares A.
s. s. a. 87027 ced. prof. 685782
U. N. A. M.

CONSTANCIA.

A QUIEN CORRESPONDA :

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO CONSTAR QUE LA SEÑORA AURELIA OCHOA VARGAS DE 97 AÑOS DE EDAD, CURSA CON UNA CARDIPATIA MIXTA, QUE POR RECOMENDACION MEDICA DEBERA DE PERMANECER EN REPOSO ABSOLUTO Y NO PODRA VIAJAR YA QUE SU CUADRO DIAGNOSTICO SE AGRAVARIA POR TIEMPO INDEFINIDO.

SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS 7 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1997 A PETICION DE LA INTERESADA PARA LOS FINES QUE A ELLA CONVENGA.

A T E N T A M E N T E

DRA. MA. DE LOURDES PALOMARES AMYA.

atlaconomulco n. 113-2
col. acapantzingo

previa cita:
tel. 12-64-23
cuernavaca, mon.

NOMBRE DEL PASIENTE

Y FIRMA.

Clavelio Abog. Vargas

SRA. AURELIA OCHOA VARGAS VDA. DE OCHOA

FECHA... ENERO 7 DE 1997...

Dr. Alvaro Luis Vásquez M.

S. S. A. 87028

CED. PROF. 675901

Dra. María de Lourdes Palomares A.

S. S. A. 87027

CED. PROF. 685782

U. N. A. M.

17 - JUNIO DE 1996.

Rp.

C O N S T A N C I A :

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO CONSTAR QUE LA SRA AURELIA OCHOA VDA DE OCHOA , SE ENCUENTRA EN EDAD AVANZADA CON UNA CARDIOPATIA ATEROESCLEROSA E HIPERTENSIVA , DADO A LO DELICADO DE SU SALUD NO PODRA EFECTUAR VIAJES NI CORTOS NI LARGOS , POR LO ANTERIOR NO SE PERMITIRA SU VIAJE FRECUENTE A LA CIUDAD DE CUAMUTLA MOR.

SE EXPIDE LA PRESENTE A PETICION DE LA INTERESADA PARA LOS FINES QUE A ELLA CONVENGAN.

Dr. Alvaro Luis Vásquez M.

S. S. A. 87028

CED. PROF. 675901

Dra. María de Lourdes Palomares A.

S. S. A. 87027

CED. PROF. 685782

U. N. A. M.

CONSTANCIA:

Rp.

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO CONSTAR QUE LA SRA.
AURELIA VARGAS OCHOA CURSA CON UNA CARDIOPATIA MIXTA POR
LO CUAL DEBERA DE PERMANECER EN REPOSO Y NO PODRA VIAJAR
YA EN LO SUCESIVO , POR TIEMPO INDEFINIDO

SE EXPIDE LA PRESENTE A PETICION DE LA INTERESADA-
PARA LOS FINES QUE A ELLA CONVENGAN

ATENTAMENTE

DRA MA DE LOURDES PALOAMRES AMYA .

ATLACOMULCO No. 113-2
COL. ACAPATZINGO

DICIEMBRE 1995

PREVIA CITA:
TEL. 12-64-23
CUERNAVACA, MOR

MEMORANDUM

6979



NO DE JUAREZ

Al C. General de Brigada M.C.
DIRECTOR GRAL. DE SAN. MIL.
Edificio.

México, D. F., a 29 de febrero de 1972.

SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DIR. GRAL. SEG. SOC. MIL.
SEC. TEC.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE BRIGADA D.E.M. DIRECTOR, mereceré a usted se de atención médica al C. JESUS OCHOA OCHOA, Veterano de la Revolución y Legionario reconocido oficialmente; de conformidad con el -- oficio número 60612 de fecha 19 de octubre de 1963, -- girado por el Edo. Mayor de esta Secretaría.

RESPECTUOSAMENTE.

P.O. DEL GRAL. DE BRGDA. DE M. DIREC.
EL GENERAL BRIGADIER, AYUDANTE.

FELIPE ROMANO LINARES.

-181741-

29 FEB. 1972

C.c.p.-El interesado como resultado de sus gestiones verbales relativas.--PRESENTE

JGR-ING-mcgs.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CERTIFICADO DE DEFUNCION

SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA

Antes de llenar el Certificado, léanse las Instrucciones anotadas a la vuelta.

A.- DATOS DEL FALLECIDO

Juan Ochoa Ochoa

Nombre y apellidos _____

Lugar de nacimiento **Palpan, edo. de Mor.** Fecha de nacimiento **24.11.1890**

Sexo **Masculino** Edad **90** Años Estado Civil _____

Ocupación habitual **sin ocupacion.** Nacionalidad **Mexicana.**

Residencia habitual (domicilio y población) **Ava. Morelos 819 Cuernavaca, Mor.**

Col. **Centro, Cuernavaca, Mor.**

Nombre del padre **Juan Ochoa Ochoa.** ¿Vive? **No.**

Nombre de la madre **Maria Ochoa Ochoa.** ¿Vive? **No.**

Nombre del(a) cónyuge **Aurelia Ochoa Vargas.** ¿Vive? **Si.**

B.- DATOS DE LA DEFUNCION: LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE OCURRIO.

Casa No. _____ de la Calle **Chapultepec** Col. _____

Sanatorio u Hospital **L.H.C.S. Cuernavaca, Mor.**

Cuernavaca, Mor., a **24** de **Diciembre** de 19 **80** a las **6:00** horas **25** minutos

I	CAUSAS	Tiempo aproximado entre el comienzo de la enfermedad y la muerte
(a)	Enfermedad u otra causa que directamente produjo la muerte. Tramaticos	5 dias
(b)	Enfermedad u otra causa que dio origen a la que determinó la muerte.	10 dias
(c)	Otros estados patológicos o alteraciones relacionados con la enfermedad que produjo la muerte.	24 dias
II	Otros estados patológicos que no tuvieron relación con la enfermedad principal o básica.	2 dias

C.- DATOS DE LA DEFUNCION POR CAUSAS VIOLENTAS O ACCIDENTALES

Lugar fecha y hora en que ocurrió _____

Suicidio _____

Homicidio _____

Accidente _____

¿Ocurrió en el desempeño de su trabajo? _____

D.- DATOS DEL MEDICO QUE EXPIDE EL CERTIFICADO

Nombre y apellidos **José Zavala Luna**

Número de registro en la Secretaría de Salubridad y Asistencia **54317**

Número de Cédula en la Dirección General de Profesiones **431117**

Domicilio **L.H.C.S. Cuernavaca, Mor.**

No. **5-30-00** Tel. _____

¿El médico que certifica, atendió al fallecido durante su última enfermedad? **Si**

Lugar y fecha en que se expide este Certificado **Cuernavaca, Mor. 24.11.1980.**

Firma del médico que Certifica _____

E.- DATOS DEL INFORMANTE QUE NO SON DE CARACTER MEDICO.

URGE LA INHUMACION

TRABAJO S. ...

5-30-00

COPIA SEP. T. 1 No. 1

CUERNAVACA, MOR.



Legión de Honor Mexicana

Edificio de la Secretaría de la Defensa Nacional
Esta tarjeta acredita la personalidad del G.

Legionario.

JESUS OCHOA OCHOA.

es un miembro de esta Institución

Lomas de Sotelo, D. F., a 27 de Oct. de 1961.

El Gral. de Div. Comdte. Gral.

RAMON F. ITURBE.

-303530-

LEGION DE HONOR MEXICANA
COMANDANCIA GENERAL



TOMESE NOTA

El Gral. de Bgda. J. de Admón. y Orgn.

MANUEL V. QUIROS LOZADA.

-186131-

Registrado a fojas ...125... del libro respectivo.

Asociación Especial Tte. Corl. O. Jefe de la Secc. Especial.

FRANCISCO MONTERO FERNANDEZ DE LARA.

Firma del interesado

-212238-

Jesús Ochoa Ochoa

L. 4052



FRENTE ZAPATISTA DE LA REPUBLICA COMITE ESTATAL

OFICINAS: GALEANA NUM. 2-108

TEL.

CUERNAVACA, MOR.
13 Febrero de 1962.

Presidente
Gral. de Brigada:
Zeferino Ortega

Secretario General
Cap. 1o.
Luis Bustamante Heredia

Secretario Acción Agraria
C. Mateo Zapata

Secretario de Acc. Militar
Coronel Jovito Galarza

Srio. de Acc. Educativa
Profr. Juan S. Vital

Srio. de Acc. Cooperativa
C. Aniceto Espín

Secretario Tesorero
Cap. Pedro Moctezuma

Secretario Acc. Juvenil
Claudio Abúndez

Secretaria Acc. Femenil
Leonor Alfaro

Vocales:

Francisco Vega
Quintín González
Santos Delgado

Profr. Vicente Campos
Timoteo Montes de Oca
Pablo de la O.
Susana Serrano

Pro Tesorero
Pablo Brito

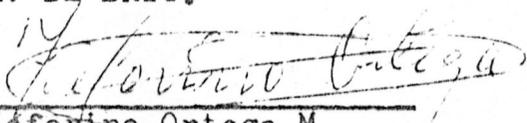
COMITE ESTATAL
MORELOS

AL C.
CORL.
JESUS OCHOA OCHOA
CUERNAVACA, MOR.

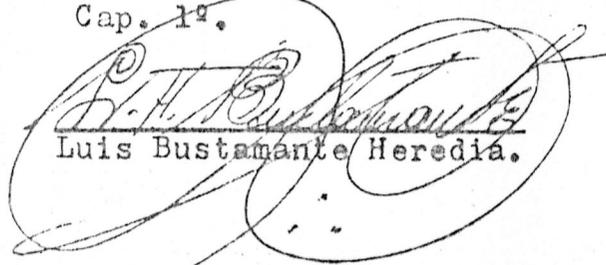
En este Comité Estatal del Frente Zapata de la República que me honrre presidir, se recibió el oficio No. 26 Exp. 8 de fecha 12 de los corrientes, de la unificación Nacional de Veteranos de la Revolución, Delegación en el Estado de Morelos cita a usted para que se presente en el patio Sur del Edificio principal del Cuartel General de la 24a Zona Militar, a las 8 horas del jueves 22 del presente, para recibir la condecoración del mérito Revolucionario.

Por lo que se le suplica su puntual asistencia a la Ceremonia antes citada.

A T E N T A M E N T E,
TIERRA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY
EL PRESIDENTE DEL COMITE ESTATAL
GRAL. DE BRIG.


Zeferino Ortega M.

Srio. Gral.
Cap. 1º.


Luis Bustamante Heredia.



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 03737

VALOR \$ 20.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

En nombre de la Republica de México y como Juez del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. 01
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 47 se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que
Certifico:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACTA DE MATRIMONIO

OFICIALIA No. 01	LIBRO No. 01	ACTA No. 47	LOCALIDAD CUERNAVACA	FECHA DE REGISTRO		
MUNICIPIO CUERNAVACA			ENTIDAD FEDERATIVA MORELOS	DIA 27	MES 02	AÑO 32

CONTRAYENTES

NOMBRE DEL CONTRAYENTE JESUS OCHOA OCHOA

LUGAR DE NACIMIENTO PALPAN MORELOS EDAD 40 AÑOS

NACIONALIDAD MEXICANA OCUPACION COMERCIANTE

DOMICILIO _____

NOMBRE DE LA CONTRAYENTE AURELIA OCHOA VARGAS

LUGAR DE NACIMIENTO PALPAN MORELOS EDAD 27 AÑOS

NACIONALIDAD MEXICANA OCUPACION _____

DOMICILIO _____

PADRES DEL CONTRAYENTE

NOMBRE DEL PADRE JUAN OCHOA NACIONALIDAD MEXICANA

NOMBRE DE LA MADRE MARIA OCHOA NACIONALIDAD MEXICANA

DOMICILIO(S) FINADOS

PADRES DE LA CONTRAYENTE

NOMBRE DEL PADRE JUAN OCHOA NACIONALIDAD MEXICANA

NOMBRE DE LA MADRE ISABEL VARGAS NACIONALIDAD MEXICANA

DOMICILIO(S) _____

TESTIGOS DE LOS CONTRAYENTES

NOMBRE ULISES A VIDAÑA NACIONALIDAD MEXICANA EDAD _____ AÑOS

DOMICILIO VECINO DE ESTA CIUDAD PARENTESCO _____

NOMBRE DONACIANO CORTES NACIONALIDAD MEXICANA EDAD _____ AÑOS

DOMICILIO VECINO DE ESTA CIUDAD PARENTESCO _____

NOMBRE JESUS M. GALVAN NACIONALIDAD MEXICANA EDAD _____ AÑOS

DOMICILIO VECINO DE ESTA CIUDAD PARENTESCO _____

NOMBRE IGNACIO PINZON NACIONALIDAD MEXICANA EDAD _____ AÑOS

DOMICILIO VECINO DE ESTA CIUDAD PARENTESCO _____

NOMBRE(S) DE LA(S) PERSONA(S) QUE DA(N) SU CONSENTIMIENTO POR MINORIA DE EDAD DEL(OS) CONTRAYENTE(S) _____

AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION EN EL CASO DE ONTRAYENTE(S) EXTRANJERO(S). _____

ESTE CONTRATO DE MATRIMONIO ESTA SUJETO AL REGIMEN DE: SOCIEDAD CONYUGAL SEPARACION DE BIENES

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES: _____

HABIENDO INTERROGADO A LOS CONTRAYENTES EN LOS TERMINOS QUE LA LEY ORDENA Y NO EXISTIENDO IMPEDIMENTO LEGAL O HABIENDO SIDO DISPENSADO EL EXISTENTE PARA LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO, LOS DECLARO EN NOMBRE DE LA LEY Y ANTE LA SOCIEDAD UNIDOS EN MATRIMONIO Y SU CONTRATO MATRIMONIAL PERFECTO Y LEGITIMO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, PREVIA LECTURA QUE DI AL MISMO, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN UNION DEL SUSCRITO QUIENES EN EL INTERVINIERON Y SABEN HACERLO, Y QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL, DOY FE.

El suscrito Oficial del Registro Civil Núm. 01 de éste Municipio
Certifica que la presente es copia fiel y exacta que corresponde en todas sus letras,
números y signos con su original que tuve a la vista.

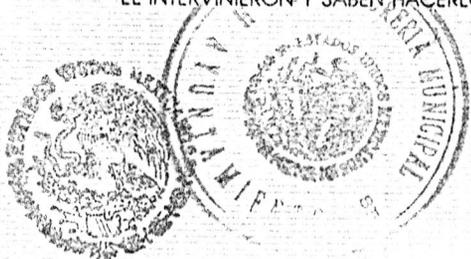
Certificación que se expide en: Cuernavaca, Morelos
14 de febrero de 1984

El C. Oficial No. 01 del Registro Civil.

LIC. JOSEFINA GARNICA DE MARTINEZ

Nombre

Firma



OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL No. 01
CUERNAVACA, MOR.



PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE FINANZAS

Nº 307825 VALOR \$ 5.00

Papel Especial para Certificado del Registro



Handwritten signature



OFICIALIA 7

Handwritten signature

En nombre de la Republica de Mexico y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro Num. 2 del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 217 se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que Certifico:

Núm. 932

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos a las 11.00 horas del día veinticuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta ante mí el C. Lic. José L. Castillo Pombo, Presidente Municipal Constitucional y Oficial del Registro Civil, por Ministerio de Ley, comparece Jesús Ochoa Ochoa de 52 años de edad, casado, dibujante textil originario y vecino de esta ciudad.

y presentó un CERTIFICADO DE DEFUNCION con los siguientes datos:

Nombre del fallecido: JESUS OCHOA OCHOA
Lugar y fecha de nacimiento: Palpan, Morelos, 24 de Diciembre de 1928
Sexo: Masculino, Edad: 52 años, Estado Civil: casado
Nacionalidad: Mexicana, Ocupación: sin ocupacion
Domicilio:
Nombre del padre: Juan Ochoa Ochoa ¿Vive? no
Nombre de la madre: Maria Ochoa Ochoa ¿Vive? no
Nombre del cónyuge: Aurelia Ochoa Vargas ¿Vive? **

B.— DEFUNCION POR ENFERMEDAD.— Lugar en que ocurrió
Av. Plan de Ayala s/n Chapultepec, IMSS

Fecha 24 de Diciembre de 1980 a las 00.25 horas Min.
Causas PARO CARDIORESPIRATORIO NO TRAUMATICO BRONCO NEUMONIA DESEQUILIBRIO ACIDO. BASE

C.— DATOS DE LA DEFUNCION POR CAUSAS VIOLENTAS O ACCIDENTE:
Circunstancias
Agente externo que la produjo
Causas:

D.— Médico que certifica: José Zavala C.
Domicilio: IMSS. Se libro orden para la inhumación del cadaver
Inhumación o traslado en 2da. Calse lote Propio del Panteón Municipal
Se levantó esta acta que leída al declarante quedo conforme y firmo

Se levantó esta acta que leída al compareciente y cumpliendo los requisitos que señalan los artículos 211, 212, 213, 214, 215 y demás relativos del Código Civil, la ratifica y firma. Doy Fé. A solicitud del interesado se expide la presente copia a los 9 días de Enero de mil novecientos ochenta y uno

CELEBRINO NIEVES ALONSO, General de Brigada del extinto Ejército Libertador del Sur, debidamente reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, como Veterano y Legionario de la Revolución,

C E R T I F I C A :

Que el hoy ex-Coronel de Caballería JESUS OCHOA OCHOA, ingresó al Ejército Libertador del Sur con fecha 22 de agosto de mil novecientos doce en el pueblo de Miacatlán, Mor., incorporándose al extinto General LUCIANO SOLIS que dependió de las fuerzas que fueron a las órdenes del señor General de División don GENOVEVO DE LA O, donde permaneció incorporado hasta el siete de diciembre de mil novecientos diecisiete, fecha en que pasó a prestar sus servicios con los efectivos que fueron al mando del ex-General Manuel Ocampo, quien en el año de mil novecientos dieciocho se sometió a la admisión sin que el citado ex-Coronel OCHOA OCHOA, haya tomado participación del acto, continuando en las filas de la revolución hasta el año de mil novecientos veinte en que causó baja para dedicarse a asuntos particulares.

Durante el tiempo primeramente mencionado de la etapa revolucionaria el ya mencionado ex-Coronel OCHOA OCHOA, combatió contra fuerzas federales del Gobierno Maderista por no cumplir la promesa agraria del Plan de San Luis Potosí y las del usurpador Victoriano Huerta, concurriendo entre otros a los hechos de armas siguientes:

1 9 1 2

Del 14 al 17 de junio.- Combate en Huitzilac, Mor.
10 de agosto.- Combate en "Empedrado, Méx.
Del 12 al 14 de septiembre.- Combate en Ocuila, Méx.
11 de octubre.- Combate en Las Colonias, Méx.

1 9 1 3.

11 de febrero.- Combate en Almoloya, Méx.
6 y 7 de abril.- Combate en Tenancingo, Méx.
18 de junio.- Combate y toma de Malinalco, Méx.
27 de agosto.- Combate en Cuautepec, Méx.
14 de noviembre.- Combate en Malinalco, Méx.

1 9 1 4

9 de abril.- Combate en Ocuilan, Méx.
16 de agosto.- Combate y toma de Texcoco, Méx.
20 de noviembre.- Combate y toma de la plaza de México, D.F.

Los empleos de Capitán l/o. al de Coronel en el Arma de Caballería que ostentó en la revolución el ex-Coronel JESUS OCHOA OCHOA, le fueron otorgados por su inmediato Jefe General LUCIANO SOLIS por méritos en campaña y ratificados por el señor General de División don Genovevo de la O, plenamente autorizado por el señor General don EMILIANO ZAPATA Jefe máximo de la Revolución y Ejército Libertador del Sur.

Habiendo observado buena conducta civil y militar el interesado, a su pedimento, hago constar lo que antecede para los usos legales a que haya lugar, en la plaza de H. Cuautla, Mor. a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta.-

Celebrino Nieves Alonso

Legionario Matricule 4920

Vo. Bo. EL GENERAL DE BRIGADA

ROMAN DIAZ ROSAS. (1903)

JESUS CHAVEZ CARRERA, General Brigadier del extinto Ejército Libertador del Sur, reconocido como Veterano de la Revolución por la Comisión Pro-Veteranos de la Revolución dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional, con residencia en la H. Cuautla, Morelos,

C E R T I F I C A :

Que el ex-Coronel de Caballería JESUS OCHOA OCHOA, ingresó a las filas revolucionarias surianas a partir del veintidos de agosto de mil novecientos doce, incorporándose bajo las órdenes del extinto General LUCIANO SOLIS, de la División "GENOVEVO DE LA O.", permaneciendo en plena actividad hasta el siete de diciembre de mil novecientos diez y siete, fecha en que pasó a prestar sus servicios bajo las órdenes del ex-General Manuel Ocampo, quién en el año de mil novecientos diez y ocho se amnistió, sin que el citado ex-Coronel Ochoa Ochoa, le haya seguido en su rendición, continuando en las filas revolucionarias zapatistas, hasta el mes de mayo de mil novecientos veinte en que hecha la Unificación revolucionaria, se dedicó a sus asuntos particulares agrícolas y comerciales.

El ya mencionado ex-Coronel Ochoa Ochoa, combatió contra fuerzas maderistas, Huertista y Carrancistas, concurriendo a las acciones de armas que a continuación se expresan:

1 9 1 2

Del 14 al 17 de junio.- Combate en Huizilac, Mor.
Agosto 10.- Combate en el Empedrado, Méx.
Del 12 al 14 de septiembre.- Combate en Ocuila Edo. de Méx.
11 de Octubre.- Combate en Las Colonias, Méx.

1 9 1 3

11 de febrero.- Combate en Almoloya, Méx.
6 y 7 de abril.- Ataque a Tenancingo, Méx.
18 de junio.- Combate y toma de Malinalco, Méx.
14 de noviembre.- Combate en Malinalco, Méx.

1 9 1 4

9 de abril.- Combate en Cuicilan, Méx.
16 de agosto.- Combate y Toma de Texcoco, Méx.
20 de noviembre.- Combate y toma de México, D.F.

1 9 1 5

Del 28 de febrero al 11 de marzo.- Combates en San Angel, Méx. D.F.
Del 9 al 30 de junio.- Combate en Barrientos, México, D.F.
30 de julio.- Combate en Cuajimalpa, La Venta y Las Cruces, México.

Los empleos de Capitán l/o. al de Coronel en el Arma de Caballería, le fueron otorgados al Coronel Jesús Ochoa Ochoa, por su Jefe inmediato que fué el C. General Luciano Solis, por méritos en campaña y ratificados por el Divisionario Genovevo de la O., y el Jefe de la Revolución Suriana General Emiliano Zapata.

Habiendo observado buena conducta civil y militar el interesado, a pedimento del mismo hago constar lo que antecede, y para los usos que mejor le convengan, expido el presente en la Ciudad de H. Cuautla Morelos, a los veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta.

Legionario Matrícula 3965.

Vo. Bo.

EL GENERAL DE BRIGADA

ROMÁN DIAZ ROSAS. (1903).



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
EDIF. SRIA. DEF. NAL.

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA
SECCION	ESPECIAL
MESA	DIPLOMAS
NUMERO DEL OFICIO	6788
EXPEDIENTE	XX-112-14051

ASUNTO:

Se le remite Tarjeta de Identidad.

México, D.F., el 27 de octubre de 1961.

AL C. Legionario
JESUS OCHOA OCHOA.

Guernavaca, Mor.

UN ANEXO.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION COMANDANTE GRUPO
RAL, adjunto remito a usted la Tarjeta de Identidad que lo
acredita como Miembro de esta II. Institución, mercedénde
se sirva acusar el recibo correspondiente.

ACERTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GENERAL DE DCA. J. ADMON. Y ORG.

MANUEL V. QUIROS LOZADA,
-186131-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS CARTOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



FMV/ajmo



La Secretaría de la Defensa Nacional



en representación del C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que en reconocimiento y recompensa a los servicios prestados a la Patria y a la Revolución, por el C. Legionario **Jesús Ochoa Ochoa** se le expida el presente Diploma que acredita el uso de la Condecoración

"Legión de Honor Mexicana"

creada por Decreto de 3 de mayo de 1951 y que le fue otorgada.

Lomas de Setelo, D. F., a 7 de octubre de 1961.

El Gral. de Div. Secretario



Agustín Ochoa Quintés

El Gral. de Div. Comdte. Gral. de la Legión de Honor Mexicana

Ramón F. Turbe

Núm.

Registrado a fojas.....125.....del libro res-
pectivo, con el número4051.....



El Tte. Corl. Ofta. J. Secc. Especial.

Francisco Montero

FRANCISCO MONTERO FERNANDEZ DE LARA.
-212238-

LEONIA DE NORON MEXICANA
SECCION ESPECIAL



Cuicatavaca, Mex.